

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO No. 4600104507 DE 2025
Orden de Compra 143385 - CCE

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A.
NIT:	811.009.788 - 8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE ENTIDADES DISTRITALES
VALOR INICIAL:	TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$3.610.610.973)
ADICION N°1:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIÓN N°1	AMPLIACIÓN N°01: POR TREINTA Y UN (31) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	(19/03/2025) DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
FECHA DE TERMINACIÓN:	(31/01/2026) TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN N° 02: POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE ADICIÓN N° 01: POR MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$1.799.622.945 EQUIVALENTES A 1.027,82 SMMLV REPRESENTADOS EN EL 40.52%
-----------------------------	--

ANTECEDENTES:

El 19 de marzo de 2025, el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín y la empresa DISTRACOM S.A suscribieron el contrato 4600104507 de 2025 - orden de Compra N°143385 como resultado del proceso N° CCE-326-AMP-2022 - Selección Abreviada, causal Acuerdo Marco de Precios con la finalidad de llevar a cabo el Suministro de Combustibles Líquidos para el Parque Automotor y Equipos del Distrito de Medellín. El contrato se ha desarrollado sin contratiempos y cumpliendo lo estipulado en los estudios previos y los documentos del Acuerdo Marco de Precios.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 3.610.610.973
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 3.610.610.973
Pagos Realizados al 31/12/2025	\$ 3.399.941.301
Saldo del contrato al 31/12/2025	\$ 210.669.672
Porcentaje de ejecución financiera	94,17%
Porcentaje de ejecución física (Corte al 13/01/2026 en días)	94,34%

La diferencia entre la ejecución física y financiera obedece a dos factores: primero, el diferencia en las fechas de corte (31/12/2025 para la financiera y 13/01/2026 para la física); y segundo, la metodología de cálculo. Mientras que la ejecución física se mide por el tiempo transcurrido del contrato, la financiera refleja únicamente los pagos realizados por servicios efectivamente prestados y liquidados a mes vencido.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Durante la fase de planificación y estructuración del contrato que está documentada en el Estudio Previo No. 39390, se estimó el valor teniendo en cuenta las tendencias al alza del mercado y los anuncios del Gobierno Nacional sobre aumentos en el precio del Diesel (ACPM). Esta proyección que era técnica y razonable en su momento, resultó ser mayor que el gasto real realizado ya que los aumentos anunciados no se concretaron.

Actualmente, se hace necesaria la ampliación del contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio mientras se estructura y adelanta el proceso contractual correspondiente a la vigencia 2026. De manera adicional, se requiere una adición presupuestal que permita atender los consumos de combustible generados durante los meses comprendidos en la ampliación.

Así mismo, teniendo en cuenta que el contrato para el suministro de Gas Natural Vehicular (GNV) finalizó el pasado 31 de diciembre de 2025, y que mientras se estructura y adelanta el nuevo proceso contractual para dicho suministro no se cuenta con un contrato vigente, se hace necesario que los noventa y cinco (95) vehículos que cuentan con sistema de GNV sean asumidos e incorporados de manera temporal en el contrato de suministro de combustible líquido. Lo anterior permitirá garantizar la operatividad continua de estos vehículos y evitar la afectación en el desarrollo de las actividades misionales de las diferentes dependencias del Distrito.

En esta modificación se tiene en cuenta el Decreto 1428 de 2025, del Gobierno Nacional, que estableció un mecanismo diferencial en el precio del diésel (ACPM) para vehículos de servicio particular, diplomático y oficial.

JUSTIFICACIÓN:

El suministro de combustible es un servicio crucial y continuo para el funcionamiento del Distrito. Con una flota de 930 vehículos, maquinaria y equipos es vital para que entidades como la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Movilidad e Infraestructura Física puedan llevar a cabo sus tareas institucionales y responder a situaciones críticas en la ciudad las 24 horas, los 7 días de la semana.

Corresponde al Equipo Transporte Automotor Terrestre de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, garantizar el suministro de combustible líquido al parque automotor, maquinaria y equipos del Distrito que requiere de este tipo de combustible para su funcionamiento; además el servicio de suministro de combustible no debe ser suspendido toda vez que el parque automotor es usado para el cumplimiento de todas las misiones de la diferentes dependencias y la ejecución del Plan de Desarrollo.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Si no se amplía el contrato habría una interrupción en el suministro a partir del 1 de febrero de 2026 lo que podría paralizar parcialmente las operaciones del Distrito y afectar la prestación de servicios públicos esenciales. Iniciar un nuevo proceso de selección tomaría un tiempo considerable, durante el cual el servicio quedaría sin atención, situación que no es viable para la operación del Distrito.

Adicional a lo anterior el descuento ofrecido por el proveedor en el momento de la solicitud de cotización en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios fue muy alto y superior a los descuentos ofrecidos a otras entidades. Por lo tanto, adicionando y ampliando el contrato se obtienen los mismos descuentos ofrecidos en el primer momento de la negociación. Los precios ofrecidos en la solicitud de cotización son los siguientes:

Descuento para gasolina Corriente y Diésel

DESCUENTO INTEGRAL				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
50,06%		39,49%	54,80%	

Descuento para gasolina Extra

DESCUENTO EXTRA				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
2,53%		1,00%	4,00%	

El descuento ofrecido por el contratista es el mejor descuento que se tiene en el momento comparado con otras entidades, así:

ENTIDAD	DESCUENTO
MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 919
POLICIA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	\$ 905
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	\$ 905
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$ 864
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	\$ 762
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$ 723
MUNICIPIO DE BELLO	\$ 681
MUNICIPIO DE CALDAS	\$ 672
MUNICIPIO DE SABANETA	\$ 656

Esta situación también debe considerarse para adelantar una adición presupuestal al contrato, toda vez que, con las dinámicas del mercado de los combustibles, resulta difícil obtener un descuento tan alto en un próximo proceso contractual.

Por todo lo anterior la supervisión considera procedente efectuar una ampliación por ciento ochenta y un (181) días contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Esta medida asegura la continuidad de un servicio público esencial, optimiza los recursos públicos ya asignados a través de una gestión presupuestal eficiente y se alinea completamente con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios que lo respaldan.

El siguiente cuadro muestra la proyección de los recursos solicitados para el tiempo de la ampliación así:

Ejecución Vs Proyección		
Mes	Ejecución 2025	Proyección 2026
Marzo	\$ 144.656.704	
Abril	\$ 293.979.801	
Mayo	\$ 312.014.820	
Junio	\$ 288.656.438	

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Julio	\$ 332.478.775	
Agosto	\$ 322.931.757	
Septiembre	\$ 311.025.635	
Octubre	\$ 303.879.234	
Noviembre	\$ 406.855.321	
Diciembre	\$ 683.462.816	
Enero	\$ 210.669.672	
Febrero		\$ 285.502.885
Marzo		\$ 297.518.986
Abril		\$ 319.500.226
Mayo		\$ 318.405.805
Junio		\$ 355.831.798
Julio		\$ 222.863.245
Subtotales	\$ 3.610.610.973	\$ 1.799.622.945
Ajuste Presupuestal	\$ 210.669.672	
Total Ejecución + Proyección	\$ 5.410.233.918	
Valor Contrato	\$ 3.610.610.973	
Valor Adición (Proyectada)	\$ 1.799.622.945	
% Adición	40,52%	
Valor Contrato Incluida Adición	5.410.233.918	

A esta proyección se llega teniendo en cuenta los históricos de años anteriores, el comportamiento del contrato actual y los incrementos de combustible definidos por el

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Gobierno Nacional. Los pagos en este contrato se realiza mes vencido de acuerdo con el consumo.

El PAC de la adición debe estar ajustado de la siguiente forma, así:

Mes	Valor
Febrero	\$ 359.924.589
Marzo	\$ 359.924.589
Abril	\$ 359.924.589
Mayo	\$ 359.924.589
Junio	\$ 359.924.589
Total	\$ 1.799.622.945

El total de vehículos de parque automotor que se atiende con este contrato es el siguiente:

VEHICULOS POR GESTOR DE MANTENIMIENTO		Gestor de Mantenimiento Suministros y Servicios	Gestor de Mantenimiento Infraestructura Física	Gestor de Mantenimiento DAGRD
Livianos	226	220	1	5
Pesados	129	42	59	28
Motos	544	544	0	0
Total Vehículos	899	806	60	33
Maquinaria	24	4	18	2
Equipo	7	5	0	2
TOTAL PARQUE AUTOMOTOR	930	815	78	37

Al listado anterior se le suman los equipos menores como motosierras, guadañadoras, plantas eléctricas, etc. de la diferentes Dependencias del Distrito.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios aprobar la siguiente necesidad:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Ampliación N° 02: por un término de ciento ochenta y un (181) días contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición 01: por valor de mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos veintidós mil novecientos cuarenta y cinco pesos \$1.799.622.945 equivalentes a 1.027,82 SMMLV representados en el 40.52%.

ANEXOS:

- Carta de solicitud al contratista
- Carta de aceptación del contratista.
- Certificados de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y del contratista.
- Orden de Compra (Contrato)
- Modificación Orden de Compra (Contrato)
- CDP

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los trece (13) días del mes de enero, del veintiséis (2026).

Atentamente,



Mauricio Restrepo Ramírez
Supervisor/Interventor